

MENDOZA, **15 MAY 2017**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 26439/2016, en las que se tramita la adscripción del Ing. Mauricio Pablo SCATTOLÓN como Auxiliar Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Higiene, Seguridad y Medio Ambiente" de esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2015-CD.

El Plan de Labor fijado por la Comisión de Adscripción de la mencionada asignatura.

Lo informado por el Profesor Titular de la asignatura de referencia y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de abril del año 2017.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 01 de abril del año 2017, como Auxiliar Adscripto Ad-honorem, al Ing. Mauricio Pablo SCATTOLÓN (DNI: 26.128.865), en la asignatura "Higiene, Seguridad y Medio Ambiente" de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- El Ing. SCATTOLÓN deberá presentar en Dirección de Personal el Seguro de Riesgo del Trabajo, requisito indispensable para desempeñar la Adscripción citada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Una vez finalizada la presente Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º DEL TRÁMITE FINAL. CALIFICACIÓN, de la Ordenanza N° 03/2015-CD, para que la misma resulte aprobada.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - CD N° 080 / 17**